







DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

**Funcionario** 

: HENRY SAHDALA DUMIT

Cargo

: TESORERO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Institución

: CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Fecha Designación

: 31-01-2002

Santo Doming Tipo de Declaración: RECTIFICATIVA PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 2741

### SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

: INGENIERIA MECANICA

#### 1.1. Datos personales de declarante

Cédula

: HENRY

Primer nombre Primer apellido

: SAHDALA

Fecha de nacimiento : 14-07-19-

: NA

Nacionalidad

: DOMINICANA

Estado civil Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES

: CASADO/A

Profesión

Domicilio (calle)

Apartamento

Apartado postal

Teléfono

Fax

Pasaporte

Segundo nombre

Segundo apellido

Lugar de nacimiento Sexo

Tipo comunidad Conyugal

: DUMIT

: SANTIAGO

: MASCULINO

: MATRIMONIO

Número

Sector, barrio, urb. res.

Domicilio profesional

Celular

Correo electrónico

@TSS.GOV.DO

: AVENIDA TIRADENTES NO. 33

1.2. Antecedentes laborales

Domicilio donde recibir notificaciones :

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
METALDECO DOM	09-1987	01-2001	PRESIDENTE	PRESIDENTE
TAPAS Y MOLDEADOS DOMINICANOS	10-1978	08-1987	PRESIDENTE	PRESIDENTE
INDUSTRIAS PORTELA	12-1970	09-1978	GERENTE DE PLANTA	GERENTE DE PLANTA

## 1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula

Nacionalidad

Primer nombre

: DOMINICANA

Segundo nombre

Segundo apellido

: TRINIDAD : PIMENTEL DE SAH

Profesión

Pasaporte

: PSICOLOGIA

Primer apellido Domicilio

: MARTA : VARGAS

Domicilio profesional

: NO APLICA

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Página: 1

11 11 001 00 100 100 1 000 000 000 10 11 WE BIS









#### **DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)



1.3.	<b>Datos</b>	personales	del/la	cónyuge	0	com	pañero	/a
------	--------------	------------	--------	---------	---	-----	--------	----

Institución laboral

: NO APLICA

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre

: HENRY AVELINO SAHDALA KHOURY

Cédula padre :

Domicilio

Pasaporte

Vive

NO

Nombres de la madre : ESTELA DUMIT HADDAD

Cédula madre

Domicilio

Pasaporte

Vive

NO

#### 1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	HENRY BERNARD SAHDALA VARGAS		BANCO DEL PROGRESO	SEGUNDO VP	SEGUNDO VP
	JUAN CARLOS SAHDALA VARGAS		DP WORLD ( DUBAI)	VP	VP
	GUSTAVO EDUARDO SAHDALA VARGAS		BANCO POPULAR DOMINICANO	GERENTE DE DIVISION	GERENTE DE DIVISION

#### 1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	ESTELA MARIA SAHDALA DUMIT		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	ROSA MARGARITA SAHDALA DUMIT		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

# SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

#### 2.1. Inmuebles

Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	Pais	Destino	Moneda	Valor
25-02-20	APARTAMEN TO			REPUBLICA DOMINICANA		PESO DOMINI CANO	8,820,601.90
	adquisición	adquisición inmueble 25-02-20 APARTAMEN	adquisición inmueble Certificado 25-02-20 APARTAMEN	adquisición inmueble Certificado Obicación 25-02-20 APARTAMEN	adquisición inmueble Certificado Ubicación País  25-02-20 APARTAMEN REPUBLICA	adquisición inmueble Gertificado Ubicación Pais Destino  25-02-20 APARTAMEN REPUBLICA RESIDENC	25-02-20 APARTAMEN TO DOMINICANA IAL DOMINI

2.2. Vehículos de motor								
Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



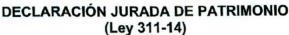
Página: 2













Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
MARTHA TRINIDAD VARGAS PIMENTEL DE SAHDALA	10-01-2012	JEEPETA	HYUNDAI		2012		PESO DOMINICAN O	889,000.00
2.3. Armas d	e fuego v o	tras						
THE RESERVE THE PROPERTY OF THE PERSON OF TH	Karen Palagraph Thomas Color				100000000000000000000000000000000000000	2.14.13.2		377 <u>28</u> 1313
Tip PISTOLAS - DE F	o REPETICIÓN I	H-S PRECISIO	Marca N, INC.	Calibre MM	Reg	jistro No.	Moneda PESO DOMINICAN O	<b>Valor</b> 40,000.00
	o REPETICIÓN I enes muebl	H-S PRECISIO	A COLUMN TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH		Reg	jistro No.	PESO DOMINICAN	Valor 40,000.00
PISTOLAS - DE F	enes muebl	H-S PRECISIO	A COLUMN TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH		Reg	jistro No.	PESO DOMINICAN	
2.4. Otros bi No aplica OBSERVACIONE	enes muebl	H-S PRECISIO	A COLUMN TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH		Reg	jistro No.	PESO DOMINICAN	

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

#### SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución

País

No. Cuenta

Nombre **Titulares** 

**Tipo Cuenta** 

Moneda

Valor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes









#### **DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)



Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPUBLICA DOMINICANA		HENRY SAHDALA DUMIT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	7,102.82
CITI	ESTADOS UNIDOS		HENRY SAHDALA DUMIT Y MARTA VARGAS DE SAHDALA	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	471,759.99
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA		HENRY SAHDALA DUMIT	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	38,974.69

#### 5.2. Certificados de inversión

Tipo	Certificado No.	Nombre titular(es)	Fecha	Institución	País	Moneda	Valor	Tasa
BONOS		MARTA T VARGAS P DE SAHDALA Y HENRY SAHDALA DUMIT	07-11-20	BANCO CENTRAL DE LA RD	REPUBLICA DOMINICANA	PESO A DOMINICANO	13,270,000.00	15.50

#### 5.3. Capital invertido

No aplica

**OBSERVACIONES:** 

#### 5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

#### **SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**

#### 6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

#### SECCIÓN 7. INGRESOS

#### 7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge

Institución

Moneda

Monto Salario Deducciones Bruto

de ley

Otras deducciones **Monto Salario** Neto

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes











## **DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO** (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
HENRY SAHDALA DUMIT	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)	PESO DOMINICANO	348,000.00	82,262.72	0.00	265,737.28

7.2.	Ingre	esos	varios

Declarante y/o cónyuge	Concepto	Institución/empresa, ubicación o descripción	Fecuencia	Moneda	Valor
HENRY SAHDALA DUMIT	PRIMA POR ANTIGUEDAD	TESOREROIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ANUAL	PESO DOMINICAN O	111,476.70
HENRY SAHDALA DUMIT	INCENTIVO DESEMPEÑO	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ANUAL	PESO DOMINICAN O	802,953.40
HENRY SAHDALA DUMIT	SUELDO 13	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ANUAL	PESO DOMINICAN O	348,000.00
HENRY SAHDALA DUMIT	COMPENSACION POR METAS	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	ANUAL	PESO DOMINICAN O	348,000.00

# 7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

#### **SECCIÓN 8. PASIVOS**

#### 8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

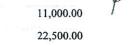
No aplica

#### **SECCIÓN 9. GASTOS**

#### 9.1. Gastos varios

J. I. Gastos varios		and the second of the second o
Tipo de gasto	Moneda	Monto
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS,ECT.)	PESO DOMINICANO	7,700.00
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	35,000.00
PAGOS DE PRIMAS Y SEGUROS (DE VIDA, DE VEHICULO, PENSION)	DE PESO DOMINICANO	4,548.51
GASTOS DE TRANSPORTE	PESO DOMINICANO	4,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONA DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)	AL PESO DOMINICANO	16,500.00
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)	PESO DOMINICANO	2,200.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	11,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	22,500.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes















Tipo de gasto	Moneda	Monto
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	42,500.00
GASTOS POR SALUD	PESO DOMINICANO	20,000.00

#### SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

Institución aseguradora	No. de póliza	Fecha	Bien asegurado 🛊	Moneda	Monto asegurado
SEGUROS UNIVERSAL		28-02-2016	VEHICULO	PESO DOMINICANO	889,000.00
SEGUROS UNIVERSAL		29-02-2016	EDIFICACION, MOBILIARIO Y EQUI	PESO DOMINICANO	15,239,000.00
SEGUROS UNIVERSAL	atorijan di kalakti mega edila tilippedia peda 2 k.C. ett (o o o d	29-02-2016	RESPONSABILIDAD CIVIL AUTOMOVI	PESO DOMINICANO	5,000,000.00
SEGUROS UNIVERSAL	i majori se in managama nga magamata a a managamat na managamat na managamat na managamat na managamat na manag	29-02-2016	RESPONSABILIDAD CIVIL EXCESO	PESO DOMINICANO	14,000,000.00



Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, Henry Sahdala Dunet, declaro bajo fe del juramento
que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado
dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactidad u ocultación en las informaciones ofrecidas
por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración
Jurada de Patrimonio establece en sus articulos 14, 15, y 18 (1).
Juliada de l'attimonio establece en sus articulos 14, 15, y 16 (1).
15 d lasting to 2016
15 de Septiembre 2016 Fecha Firma
Fecha
Mintaria Muis Con A. 1 2 Harres
Yo, Victoria Marte (matriculu #2589, Notario Público de los del
Número de Distrito Nacional , certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la)
señor(a) Henry Sahdala Dunit , de generales que constan en el acto
que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en
todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que
esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Donnes Provincia; Distruto Wosione , República
Dominicana, a los 15 ( Quino e ) días del mes de portiembre del año
(Dos mil Dies 4 Seis (2016)
Doy Fe,
MICTORIA!
NOTARIO 2
S S S S S S S S S S S S S S S S S S S
Victoria Marte
郷に出る。
Notario Público
Son RICULA 2500 A.
TO ALCULA 23 OF
(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligadoran presentar declaración

(1) Articulo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligadorán presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública. Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaracion jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prision de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central. Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilicito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilicito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del termino de la sancion privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.